ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

San José, 3 de septiembre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
Presente.

Ref.: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta el señor JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.113.019 expedida en Samaná, Caldas.

Revisada la hoja de vida y sus anexos, se pudo verificar:

Perfil del proponente

El perfil del proponente, JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, es el siguiente:

Identificación: cédula de ciudadanía No. 16.113.019, expedida en Samaná, Caldas.

Título profesional de Contador Público, otorgado por la Universidad de Manizales (Acta de Grado No. 10210 del 26 de julio de 2002, Resolución de aprobación No. 054 del 18 de julio de 2002), con tarjeta profesional No. 95676-T vigente ante la Junta Central de Contadores. Adicionalmente, es Especialista en Auditoría Financiera (Corporación Universitaria Iberoamericana, Acta de Grado No. 107/2007) y cuenta con educación continuada en Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF— (Pontificia Universidad Javeriana, 2020) y en Dirección de Talento Humano (Universidad de Manizales, 2017).

Aporta los siguientes soportes:

• Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de policía
• Cédula de ciudadanía
• Certificación de vigencia y antecedentes de la tarjeta profesional, expedida por la Junta Central de Contadores
• Certificaciones de experiencia laboral
• Certificado de afiliación a EPS
• Certificado de afiliación a pensión
• Formato de bienes y rentas SIGEP
• Formato único de hoja de vida SIGEP
• Propuesta del contratista
• Registro Único Tributario — RUT

• Soportes académicos
• Tarjeta profesional

Experiencia

Entidad	Objeto / funciones	Desde	Hasta	Tiempo
Telecom en liquidación (Gerencia Departamental Caldas)	Operador de servicios de telecomunicaciones, Grupo de Contabilidad	16/05/1997	25/07/2003 (con solución de continuidad 31/12/1997–26/03/1998)	5 años y 4 meses aprox.
ESE Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas	Contador Público — contrato de prestación de servicios No. 013-2021	15/01/2021	31/12/2021	11 meses y 16 días
Hospital General San Isidro E.S.E. (Manizales)	Profesional Especializado, Sección Financiera (materia económica, presupuestal y financiera)	01/02/2021	17/02/2022	1 año y 16 días
Servioriente S.A E.S.P. (Empresa de Servicios Públicos del Oriente de Caldas)	Asesor contable	02/03/2020	Continúa a la fecha de la certificación (22/01/2021)	Vigente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Jefe Sección Suministros (empleado público de libre nombramiento y remoción)	15/11/2022	15/08/2023	9 meses
ESE Hospital San José de Samaná, Caldas	Asesor de Control Interno — prestación de servicios	01/04/2024	Continúa a la fecha de la certificación (29/11/2024)	Vigente
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	Contador Público — prestación de servicios	01/01/2024	Continúa a la fecha de la certificación (30/11/2024)	Vigente

EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA: siete (7) vinculaciones en entidades públicas del sector financiero, contable y presupuestal entre 1997 y 2024, según se detalla en el cuadro anterior, que individual y conjuntamente superan ampliamente el mínimo de un (1) año exigido en el Estudio Previo.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de Hacienda del municipio de San José hace constar que JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.113.019, es idóneo para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a «PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS», toda vez que posee la formación y experiencia requeridas para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en el Estudio Previo, acorde con las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaría de Hacienda del municipio de San José hace constar que, verificados los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de policía del proponente, no se encontró ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para contratar, lo cual es acorde con las normas de contratación. La certificación de vigencia de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores, aportada dentro de los soportes de la propuesta, confirma además que el proponente no registra antecedentes disciplinarios ante dicho organismo en los últimos cinco (5) años.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la realización de la actividad descrita, JOHN FREDY RIVAS ORTIZ presentó propuesta por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), para un periodo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS; si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del Acta de Inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente hoja de vida, se concluye que el proponente cumple con los requisitos exigidos para la contratación, y que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el municipio de San José en el Estudio Previo.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Para la presente contratación, el municipio de San José cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 336 de fecha 20 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.113.019, por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), para un periodo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del Acta de Inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA VALENCIA POLANIA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo